

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Cuarta

Tomo CXCLII

Tepic, Nayarit; 4 de Mayo de 2013

Número: 068

Tiraje: 080

SUMARIO

ACUERDO 11/CJ-E/VI/2013 POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA AL DIVERSO ACUERDO 05/CJ/II/2012 PARA EL ENVÍO DE COPIAS CERTIFICADAS A LOS NOTARIOS PÚBLICOS DE EXPEDIENTES DONDE POR MANDATO JUDICIAL SE ORDENE PROTOCOLIZAR ALGÚN ACTO O HECHO JURÍDICO EN INSTRUMENTO PÚBLICO

ACUERDO 11/CJ-E/VI/2013 POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA AL DIVERSO ACUERDO 05/CJ/II/2012 PARA EL ENVÍO DE COPIAS CERTIFICADAS A LOS NOTARIOS PÚBLICOS DE EXPEDIENTES DONDE POR MANDATO JUDICIAL SE ORDENE PROTOCOLIZAR ALGÚN ACTO O HECHO JURÍDICO EN INSTRUMENTO PÚBLICO.

TEXTO ORIGINAL

UNO.- En los expedientes que por mandato judicial se hubiere ordenado protocolizar algún acto o hecho jurídico en Instrumento Público, enviarán al Notario Público Copias debidamente certificadas de las actuaciones necesarias para tal fin.

Para quedar de la siguiente manera:

ACUERDO 05/CJ/II/2012 PARA EL ENVÍO DE COPIAS CERTIFICADAS A LOS NOTARIOS PÚBLICOS DE EXPEDIENTES DONDE POR MANDATO JUDICIAL SE ORDENE PROTOCOLIZAR AGÚN ACTO O HECHO JURÍDICO EN INSTRUMENTO PÚBLICO

UNO.- En los expedientes que por mandato judicial se hubiere ordenado protocolizar algún acto o hecho jurídico en Instrumento Público, **el Juez** enviará al Notario Público el **Cuadernillo de Constancias en Copias** debidamente certificadas de las actuaciones necesarias para tal fin **a costa del interesado.**

TRANSITORIO

PRIMERO.- La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, y publíquese en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Notifíquese a los Juzgados de Primera Instancia del Estado de Nayarit, a las Salas Unitarias y Colegiadas del Tribunal Superior de Justicia y a los Notarios Públicos de la Entidad.

Dado en la ciudad de Tepic, Nayarit, y aprobado por mayoría de los presentes y con un voto en contra de los Integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2013 dos mil trece.

Dr. Pedro Antonio Enríquez Soto, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Lic. Dora Lucia Santillán Jiménez**, Secretaria de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*